



32.-

Fusagasugá, 2019-12-24

ADENDA No. 03

INVITACIÓN N° 50 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 4 de diciembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 50 de 2019 para contratar la “*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ*”.
2. Que, el día 9 de diciembre de 2019, dentro del horario establecido se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso por parte de las sociedades ICL SAS, MUEBLES ROMERO SAS, SECURTY VIDEO EQUIPAMENT SAS, INNVECTOR SAS, NEWSAT SAS y ARQUITORIUM SAS.
3. Que a su vez las empresas ICL SAS y dBsystems presentaron observaciones, sin embargo las mismas no fueron resueltas de fondo, debido a que fueron remitidas a la Jefatura de Compras por fuera del término establecido (9 de diciembre de 2019 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.)
4. Que el día 10 de diciembre de 2019, de acuerdo a la respuesta realizada por la Dirección de Bienes y Servicios considerando las observaciones presentadas por las sociedades antes señaladas, y con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se publicó la ADENDA No. 01, con el cual se modificó el numeral “3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del MODULO II CONDICIONES DEL PROCESO SE SELECCIÓN, numeral “1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” del MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral “2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES” del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, numeral “2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES” del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES y el ANEXO No. 3, correspondiente al “FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”.
5. Que la Dirección de Planeación en correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2019 solicitó prórroga por un (1) día hábil al cronograma de la invitación manifestando “*con el fin de tener tiempo que requiere la presente evaluación, debido al número de ítem por calificar y la rigurosidad que la misma requiere*”, razón por la cual se hace necesario hacer la presente adenda con el fin de prorrogar el numeral “1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” del MODULO I ASPECTOS GENERALES, generando Adenda N° 02 a los términos de referencia.



6. Que, en razón a que el día VEINTICINCO (25) de diciembre de 2019 es un día no hábil, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de Compras modifican el cronograma del proceso de la siguiente manera:

**MÓDULO I
ASPECTOS GENERALES**

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04/12/2019	04/12/2019
Visita técnica al sitio Sede Fusagasugá	06/12/2019	06/12/2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 050 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	09/12/2019	09/12/2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	11/12/2019	11/12/2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	16/12/2019	16/12/2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	17/12/2019	19/12/2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	20/12/2019	20/12/2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 050 , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	24/12/2019	24/12/2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	26/12/2019	26/12/2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	27/12/2019	27/12/2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	27/12/2019	27/12/2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	27/12/2019	27/12/2019

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

3

institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

La presente se expide a los (24) días del mes de DICIEMBRE del dos mil diecinueve (2019)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
---	------------------------------------

32.1.4-46.13